

Código de conducta – Transporte escolar

1. Respeto a los demás:

- Trata al conductor del autobús, al monitor, a los compañeros y al personal del colegio con respeto y educación.
- Utiliza un lenguaje apropiado y evita cualquier forma de intimidación, acoso o discriminación.
- Mantén las manos, pies y objetos para ti mismo para garantizar la seguridad y comodidad de los demás.

2. Seguir instrucciones:

- Escucha y sigue las instrucciones del conductor y monitor del autobús con respeto y rapidez. Permanece sentado mientras el autobús esté en movimiento y mantén los pasillos libres de bolsas o efectos personales.
- Baja del autobús sólo cuando te lo indique el conductor o el personal autorizado del colegio.

3. La seguridad es lo primero:

- Respeta todas las normas y reglamentos de seguridad mientras estés en el autobús.
- Abróchate el cinturón de seguridad y permanece sentado hasta que el autobús se detenga por completo.
- Evita cualquier comportamiento que pueda distraer al conductor del autobús o poner en peligro la seguridad de los demás.

4. Mantenimiento y limpieza del autobús:

- Mantén el autobús limpio y ordenado. No está permitido comer, beber ni mascar chicle en el autobús.
- No cometas ningún acto de vandalismo ni dañes el autobús de ninguna manera.

5. Subir y bajar del autobús:

- Llega puntualmente a la parada designada y mantente a una distancia prudencial de la calzada.
- Permite que los pasajeros salgan del autobús antes de subir y evita empujarlos o meterles prisa.
- Cruza la carretera sólo cuando sea seguro hacerlo y sigue siempre las instrucciones del conductor o monitor del autobús.
- Los alumnos que tomen el autobús por la tarde deben ir directamente del colegio al autobús (sin detenerse en el quiosco ni en ningún otro lugar). El autobús no esperará a los alumnos que lleguen tarde por este motivo.

6. Procedimientos de emergencia:

- Familiarízate con los procedimientos de evacuación de emergencia y síguelos en caso de emergencia.
- Mantén la calma y ayuda a los demás según las indicaciones del conductor del autobús o del personal de emergencia.

7. Música y fotos

- Está terminantemente prohibido que los alumnos escuchen música sin auriculares y que utilicen teléfonos, tablets o dispositivos del colegio para grabar, hacer fotos o difundir imágenes y vídeos tanto de los alumnos como del personal del autobús. En caso de producirse, la dirección del colegio aplicará sanciones de acuerdo con las políticas escolares.

8. Consecuencias de la mala conducta:

- El incumplimiento del código de conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo, pero no limitado a advertencias verbales, avisos por escrito, suspensión de los servicios de autobús, o la participación de las autoridades del colegio. La Política de Comportamiento y Exclusión del colegio se aplica al servicio de autobús. Al utilizar el servicio de autobús, las Familias aceptan que la dirección del colegio pueda aplicar las sanciones oportunas.
- Si un alumno se ve implicado en un incidente de comportamiento, recibirá una advertencia por escrito. Si se produce un segundo incidente, la Dirección del colegio se reunirá e informará a las Familias sobre las consecuencias.
- El colegio se reserva el derecho de cambiar al alumno de asiento habitual en caso de mala conducta.

9. Ausencias y notificaciones:

- Si no va a utilizar el servicio de autobús escolar por ausencia o cualquier otro motivo añada la ausencia en la aplicación del colegio, BatOnRoute.
- Notifique al departamento de operaciones con la mayor brevedad posible si va a haber algún cambio en su uso habitual del autobús.

10. Planes alternativos:

- Es responsabilidad de los padres/tutores asegurarse de que se organice el transporte apropiado para sus hijos los días en que estén ausentes o no puedan utilizar el servicio de autobús.
- Recuerde, la comunicación con respecto a ausencias y cambios en el uso del autobús es esencial para asegurar el buen funcionamiento de los servicios de autobús escolar. Por favor, adhérase a las directrices y notifique a las personas apropiadas para evitar cualquier confusión o inconveniente.

11. Efectos personales

- Los alumnos son responsables de sus pertenencias personales. Si un alumno pierde algo en el autobús, póngase en contacto con el departamento de operaciones.

12. Pérdida de Privilegios de Autobús:

- Las infracciones continuadas o graves del código de conducta pueden dar lugar a la pérdida del derecho a utilizar los servicios de autobús del colegio.
- En casos de faltas reiteradas o graves, la dirección del colegio se reserva el derecho de suspender o revocar los privilegios de uso del autobús.
- Tres ausencias injustificadas por trimestre también pueden dar lugar a la pérdida de los privilegios de uso del servicio de la lanzadera, en el caso de los alumnos que disponen de dicho servicio de forma gratuita.
- Los alumnos que pierdan sus privilegios de autobús deberán organizar por su cuenta un transporte alternativo de ida y vuelta al colegio.
- El restablecimiento de los privilegios de autobús para los alumnos que los hayan perdido por mala conducta o ausencias quedará a discreción de la administración del colegio.
- El restablecimiento puede requerir una reunión con la administración del colegio para discutir las circunstancias.